

**Aportes del narcotráfico a la economía del municipio de puerto Asís departamento del  
Putumayo**

**Nelson Olaya Mahecha**

**Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.**

**Facultad de pregrado, Administración Pública Territorial - APT.**

**Bogotá D.C., 2024.**

**Aportes del narcotráfico a la economía del municipio de puerto Asís departamento del  
Putumayo**

**Trabajo de grado para optar al título de Administradora Pública**

**Nelson Olaya Mahecha**

**Tutor**

**Jeison Andrés Hincapié Rodríguez**

**Docente-investigador**

**Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.**

**Facultad de pregrado, Administración Pública Territorial APT.**

**Bogotá D.C., 2024.**

## Tabla de contenido

Introducción .....	4
1.Objetivos .....	7
1.1 Objetivo general.....	7
1.2 Objetivos específicos.....	7
2. Estado del arte .....	8
3. Referentes Teóricos .....	15
4. Estudio de las medidas implementadas en Colombia contra el cultivo de coca 1960 - 2024 .....	28
5. Marco normativo.....	36
6. EVOLUCION DE LOS CULTIVOS DE COCA.....	40
7. EVOLUCION DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO .....	42
8. Conclusiones.....	43
Glosario .....	45
Bibliografía .....	48

## Introducción

El Gobierno Nacional reconoce que las políticas de drogas se enfocan en perseguir los niveles primarios de la economía del narcotráfico. Los primeros en esta cadena son los cultivadores, pero no son quienes se lucran con el narcotráfico. Por lo tanto, no se está realizando un ataque directo a aquellos que sí se están beneficiando del tráfico de estupefacientes, por parte del Estado.

Es importante destacar que los cultivadores de coca son los más afectados por su cultivo, pero la planta de coca en sí no es ilegal. Lo que la convierte en tal es su procesamiento y el producto final. En este sentido, los recursos económicos que los campesinos reciben del cultivo no deberían ser vistos como ilegales, ya que de una u otra forma están contribuyendo al beneficio tanto de los campesinos como del municipio en el contexto de las dinámicas económicas.

A finales de 2008, la Dirección Nacional de Estupefacientes lanzó la campaña publicitaria en contra la siembra de los cultivos ilegales con el nombre de "No Cultives la Mata que Mata" a través de medios como la radio, prensa y televisión. Esta campaña utilizó dibujos animados para asociar, mata de la coca con la idea de ser una planta mortal, generando una percepción negativa frente a una mata, que en su estado natural es considerada por los indígenas un alimento. La confusión se presenta con el clorhidrato de cocaína que además de contener los diez componentes de la hoja de coca, presenta una composición química única que le confiere propiedades distintivas. Estos componentes adicionales son resultado del proceso de refinamiento y purificación al que se somete la

hoja de la mata de coca para obtener el clorhidrato, lo cual implica la adición de sustancias químicas específicas. El clorhidrato de cocaína es una forma de cocaína altamente purificada y cristalina, que se presenta en forma de polvo blanco. Su pureza y concentración son mucho mayores que las de la hoja de la mata de coca en su forma natural, lo que le confiere una mayor potencia y efectividad. (Thoumi, 1994)

La coca es una planta legendaria de los pueblos indígenas es originaria de los Andes de América del Sur, específicamente de la región que hoy en día es conocida como Perú, Bolivia, Colombia y Chile. La coca ha sido utilizada por las culturas andinas durante miles de años con fines medicinales, rituales y sociales.

En la actualidad (2024), la coca es conocida principalmente por su uso en la producción de clorhidrato de cocaína, pero también tiene otros usos legales y tradicionales en las culturas andinas como infusión, medicina y como parte de ceremonias religiosas.

Los habitantes rurales que viven en las zonas donde se cultiva la mata coca, mayoritariamente conformados por comunidades indígenas y personas nativas de la región, son sujetos que sufren de estigmatización a causa de su participación en este tipo de cultivos. Esta estigmatización ha surgido a lo largo del tiempo.

La falta de acompañamiento por parte del Estado revela una ausencia en la zona dejando un gran vacío, el cual fue copado por grupos delincuenciales, quienes de forma pacífica influenciaron a los campesinos a realizar una asociación entre los cultivos de plantas de coca y actividades ilícitas como el narcotráfico. Asimismo, diversos factores históricos, socioeconómicos y culturales han contribuido a la consolidación de estereotipos negativos sobre los campesinos cocaleros. Es fundamental analizar los orígenes de esta

problemática para comprender y abordar de manera adecuada la estigmatización que enfrentan estos individuos en las zonas cocaleras.

Por lo anterior, se pretende ahondar sobre las diversas variables a una escala espacial como lo es el municipio Puerto Asís, ubicado en el departamento del Putumayo; en donde, en esta región de Colombia, en un promedio, la mitad de las tierras cultivables de la región son destinadas para el cultivo de plantas de coca, es decir, se estima que alrededor de 5000 familias devengan su sustento del cultivo.

Su desarrollo acelerado con fines de narcotráfico se dio principalmente entre las décadas de 1970-1980, consolidándose en las siguientes décadas hasta la actualidad, el cultivo de la mata de coca, se ha convertido en la principal fuente de sustento para los campesinos locales.

Es de forma clara cómo este tipo de dinámicas económicas dentro de un territorio hace parte de la vida de los habitantes de este municipio que buscan tener lo necesario para poder vivir. Mediante el análisis documental de las fuentes económicas del municipio, se podrá observar cómo se produce un cambio de manera positiva, asegurando un sustento para los habitantes del territorio.

Así pues, el propósito de esta investigación es evidenciar cómo, lo que muchos ven como la planta que acaba con vidas, para otros es una oportunidad de vivir, mediante la generación ingresos para sus familias mejorando su calidad de vida y avances positivos para el municipio el cual ha logrado un progreso desde los años 80 hasta 2024 a pesar de la ausencia del estado en esta zona de Colombia.

---

## 1.Objetivos

### 1.1 Objetivo general

Analizar el impacto del cultivo de coca en el municipio de Puerto Asís, específicamente en las dinámicas económicas, que abarca una unidad temporal de 1980 hasta 2024, con el ánimo de obtener una visión clara de los cambios que ha experimentado el territorio como resultado de esta actividad.

### 1.2 Objetivos específicos

1. Identificar los impactos positivos que estos cultivos han tenido en la economía local del municipio.
2. Evidenciar como los cultivos de uso ilícito provee al campesinado del municipio de Puerto Asís, una estabilidad económica. Con el fin de establecer una interacción económica directa de cómo los recursos económicos procedentes de los cultivos de usos ilícito son utilizados para la adquisición de bienes y servicio dentro de la economía formal.
3. Evaluar la pertinencia de un tránsito a nivel económico que podría presentar el municipio en caso de dejar los cultivos de uso ilícito a cultivos formales.

## 2. Estado del arte

Aportes del narcotráfico a la economía del municipio de Puerto Asís

La presencia de cultivos aislados de coca en Colombia en la década de 1940 era limitada y se destinaba principalmente al consumo tradicional. Sin embargo, a medida que avanzaban los años y la demanda de hoja de coca en Estados Unidos aumentaba, se despertó un mayor interés en el cultivo de esta planta. Fue en los años 60 cuando este interés se intensificó, ya que se vio la oportunidad de realizar exportaciones de hoja de coca hacia Estados Unidos. Esta demanda creciente de cocaína generó la necesidad de generar cultivos de coca a mayor escala en Colombia. (Thoumi, 1994). Para los agricultores colombianos la relación con la coca se centra en la esfera de la producción, siendo esta planta una fuente exclusiva de ingresos económicos

En un informe de debate de mayo de 2006 titulado "¿Coca sí, cocaína no? Opciones legales para la hoja de coca", señala que el Instituto Transnacional (TNI) es una red internacional de activistas e investigadores comprometidos con el análisis crítico de los problemas globales presentes y futuros. El TNI aboga por una reevaluación de las políticas actuales sobre drogas y presiona a favor de políticas basadas en principios que promuevan la reducción del daño.

El objetivo del TNI es promover una perspectiva objetiva y basada en evidencias, respaldando la reparación del error histórico de clasificar la hoja de coca como una sustancia altamente nociva. Además, defiende la idea de que el uso tradicional de la coca no tiene efectos negativos para la salud y desempeña funciones positivas en términos terapéuticos, sagrados y sociales. Por lo tanto, aboga por opciones legales que reflejen esta realidad. Todo esto se plantea considerando que la estrategia antidrogas actual ha

demostrado ser ineficaz y tener efectos perjudiciales económicos para los campesinos ahondándolos en la pobreza y creando cinturones de miseria cerca de las cabeceras municipales, por lo que se argumenta la necesidad de cambiar el enfoque en la lucha contra las drogas.

Y es que la prohibición de la hoja de coca en la política de erradicación ha tenido consecuencias negativas, como se menciona en el documento del Programa “Drogas y Democracia” del Transnational Institute y es que la clasificación de la hoja de coca en la Lista I de la Convención Única de Estupefacientes de 1961, reservada para sustancias de máxima peligrosidad, ha hecho desaparecer de la conciencia pública la diferencia entre la hoja y su derivado cocaína, lo que ha contribuido a estigmatizar su uso tradicional. El resultado de la política de erradicación de la hoja de coca ha llevado a la muerte de numerosos campesinos en Bolivia, así como a innumerables heridos y presos a la espera de proceso. (Thoumi, 1994)

En el artículo titulado "¿Coca o muerte?" 2004 publicado por el transnational institute, escrito por Allison Spedding Pallet y Hugo Cabieses Cubas, analizan el tema de la economía ilegal en Perú y Bolivia, específicamente en relación con el cultivo, producción y tráfico de drogas ilícitas, como la cocaína derivada de la hoja de coca. Estas actividades ilegales, basadas en el narcotráfico, pueden generar conflictos, corrupción, violencia y debilitar las instituciones estatales. Además, dificultan el desarrollo económico sostenible y la implementación de políticas efectivas para abordar los problemas asociados con el cultivo de coca y el tráfico de drogas.

El cultivo de coca ha tenido diversos efectos en el territorio donde se lleva a cabo. Estos efectos están relacionados con el medio ambiente y afectan la biodiversidad y los

ecosistemas locales. Además, los usos de productos químicos en la producción de cocaína contaminan tanto el suelo como el agua. Esto representa una amenaza para la flora y fauna de la región.

Por otro lado, el cultivo de coca también tiene un impacto social significativo, por su influencia en la dinámica de las comunidades locales, generando conflictos por la tierra y los recursos naturales. Además, promueve la dependencia económica de esta actividad ilícita, lo que puede llevar a un aumento de la violencia y la inestabilidad en la región. Las comunidades se ven afectadas por la presencia de grupos armados y el control que ejercen sobre el territorio, lo que limita su capacidad para desarrollar otras actividades económicas legales y sostenibles.

En último lugar, el cultivo de coca también tiene un impacto económico, pues proporciona ingresos a los agricultores locales, pero también contribuye a la economía ilegal y a la falta de diversificación económica en las regiones afectadas. La dependencia de esta actividad ilícita puede limitar las oportunidades de desarrollo económico y social en estas áreas, ya que se centra en una sola actividad que no es sostenible a largo plazo. Es necesario buscar alternativas económicas viables y legales para garantizar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las comunidades afectadas por el cultivo de coca.

Los agricultores han experimentado una serie de beneficios derivados de este cultivo, entre ellos, una fuente de ingresos estable importante que les permite cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias a diferencia de otros cultivos, ya que la demanda de hoja de coca ha sido constante en estas regiones. Además, gracias a estos ingresos, los agricultores han logrado acceder a servicios básicos como educación, salud y vivienda, lo que ha mejorado su calidad de vida. (Thoumi, 1999)

Otro aspecto destacado es que, el cultivo de coca ha empoderado a los agricultores, ya que les ha permitido tener un mayor control sobre su producción y sus ingresos. los agricultores de coca pueden tomar decisiones que les beneficie directamente a ellos y a sus familias; mediante el mejoramiento de la sepa de la planta y la recolección cíclica y continua de la hoja para ser vendida al mejor precio y transportada por las organizaciones delictivas hacia los laboratorios para su procesamiento, es decir el campesino en la actualidad se limita al cultivo de la planta de coca, evitando con esto acciones por parte de las organizaciones estatales. Esto les ha brindado una mayor autonomía y les ha permitido tener un mayor control sobre su futuro económico. A diferencia de otras actividades económicas que dependen en gran medida de intermediarios.

Aunque es importante tener en cuenta los aspectos negativos asociados con el cultivo de coca, no se puede negar que ha tenido un impacto económico positivo en la vida de muchos agricultores en estas regiones.

De otra parte, en términos de una relación multiescalar, la resistencia de los movimientos cocaleros en Bolivia, Perú y Colombia, refleja la lucha de los indígenas y agricultores de coca por mantener sus formas de vida y tradiciones frente a las presiones externas. Estos movimientos representan una fuerza social importante que busca ser reconocida y tener participación en las decisiones que afectan directamente a sus comunidades. Su lucha es un ejemplo de la resistencia de las comunidades indígenas y campesinas frente a las políticas impuestas desde el exterior.

Emilio Hurtado Guzmán 2019, periodista y escritor, en el artículo titulado "El surgimiento del movimiento campesino cocalero", hace mención a la producción de coca en Bolivia y cómo ha experimentado un crecimiento notable desde la década de los 60 hasta la

actualidad, influenciada por diversos factores políticos, económicos y sociales. A lo largo de las décadas, se ha observado un aumento significativo en la producción de coca en el país, así como en la demanda internacional de cocaína, es importante agregar que este incremento en la producción de coca también se ha reflejado en el número de personas que dependen de esta actividad para su sustento.

En su artículo, Emilio Hurtado Guzmán, aborda cómo la Convención Única de Estupefacientes de las Naciones Unidas de 1961, jugó un papel fundamental en la lucha contra las drogas en Bolivia al incluir a la hoja de coca en la lista de sustancias sujetas a fiscalización a nivel internacional. Esta Convención fue el primer tratado internacional en abordar la cuestión de la hoja de coca, estableciendo medidas para controlar su producción y distribución con el objetivo de combatir el tráfico ilícito de drogas. Sin embargo, estas medidas han generado tensiones y conflictos debido a la importancia cultural, social y económica de la coca para ciertas comunidades indígenas en Bolivia.

Emilio Hurtado Guzmán, destaca cómo el surgimiento del movimiento campesino cocalero en Bolivia ha estado estrechamente ligado a la producción de coca y a las políticas internacionales de control de drogas. La coca ha sido una planta de gran importancia para diversas comunidades indígenas en Bolivia, y su cultivo ha sido una fuente de sustento para muchas personas a lo largo de los años. La inclusión de la hoja de coca en la lista de sustancias controladas ha generado debates y conflictos en el país, evidenciando la complejidad de la relación entre la coca, las políticas antidrogas y las comunidades que dependen de su cultivo.

La inclusión de la hoja de coca en la lista de sustancias controladas, generó una reacción en las comunidades cocaleras, llevándolas a organizarse de manera más sólida

para proteger sus derechos, intereses y modo de vida enfocándose en la defensa de la coca como un cultivo tradicional, buscando la salvaguarda de sus medios de subsistencia, creando resistencia a la represión y estigmatización que enfrentaron los indígenas y campesinos cocaleros ante las políticas gubernamentales y las presiones externas que impactan en su actividad como cultivadores de hoja de coca y buscando una representación política.

Para el caso colombiano; el contexto social y político de la producción de hoja de coca, así como, el impacto de las políticas antidrogas en Colombia, la presencia de grupos armados y la neutralidad política de los cocaleros en el Putumayo, han sido elementos clave en su estrategia de supervivencia frente a la guerra interna del país. Para Pinto (2004) la situación de los cocaleros tanto en el Chapare como en el Putumayo desde una perspectiva que abarca tanto la represión como la concertación.

Su análisis se centra en los movimientos sociales y los nuevos conflictos en América Latina y el Caribe, específicamente en relación con los cocaleros en estas regiones. Las protestas de los cocaleros en el Putumayo ponen de relieve sus demandas, como la suspensión de la fumigación con glifosato, la construcción de infraestructura y la solicitud de un plazo para la gradual desaparición de los cultivos.

Pinto Ocampo en el 2004, referencia cómo los cocaleros han enfrentado la represión estatal y han buscado formas de concertación para proteger sus intereses y derechos. Este enfoque permite comprender las dinámicas de poder, resistencia y negociación que caracterizan la relación entre los cocaleros y el Estado en estas zonas productoras de coca. Y es que para estos Dejar este tipo de cultivos afectaría a los cocaleros de manera significativa, ya que la producción de coca es su principal fuente de ingresos económicos.

Además, abandonar estos cultivos sin contar con alternativas claras y viables para generar ingresos podría llevar a una situación de precariedad económica para las familias campesinas.

Al examinar la situación de los productores de coca en el Chapare y en el Putumayo, Pinto Ocampo presenta un análisis de las estrategias y obstáculos que enfrentan estos grupos sociales en un entorno caracterizado por la producción de drogas ilícitas y las políticas antidrogas aplicadas por el Estado. no Abandonar esta práctica resulta sencillo, razón por la cual las demandas de los cocaleros se enfocan en la gestión y transformación de la producción de coca, con el objetivo de lograr su legalización e industrialización.

Es de resaltar que el desenlace de todos estos conflictos resultó en una confrontación social y el inicio de la militarización de las zonas donde se realizan los cultivos de coca, en el momento en que las movilizaciones de los cultivadores de coca en Putumayo se fueron desvaneciendo lentamente, dieron paso a una intensificación de las acciones militares de las FARC. Esto quedó evidenciado con la toma a la base militar Las Delicias, ubicada en Puerto Leguizámo, en el departamento del Putumayo, el 30 de agosto de 1996, donde los más de 500 guerrilleros, luego de más de 1 año de inteligencia realizada por parte de 03 miembros de este grupo ilegal, ubicaron las vías de penetración, lugares de ubicación de las trincheras tipos de armamento, la cantidad de personal, entre otras , con el fin ingresar de forma violenta tomándose la base a sangre y fuego, asesinando a 27 militares hiriendo a 16 y secuestrando a 60 más. Este suceso marcó un cambio en el escenario de las protestas hacia una mayor presencia militar y paramilitar en la región. (Mejía, 2008), esto ahondo la confrontación entre los cultivadores y las políticas públicas

frente a la lucha por la erradicación de los cultivos y la lucha por la dominación de los territorios cultivados.

En el artículo "Entre la represión y la concertación: los coccaleros en el Chapare y en el Putumayo" escrito por Pinto, se analiza cómo la comunidad internacional brinda su apoyo a las necesidades de los campesinos coccaleros al respaldar campañas para lograr la despenalización de la hoja de coca y alzar la voz en contra de la erradicación forzada de los cultivos. El enfoque principal se centra en garantizar el respeto a los derechos humanos de los campesinos, exigiendo un trato justo y digno para su sustento y desarrollo. La presión internacional se centra en promover alternativas de desarrollo y evitar enfoques punitivos que perjudiquen a las comunidades rurales.

Estos autores, dan una importancia al indígena y al campesino cultivador de matas de coca, quien al ser el primer eslabón en la cadena del narcotráfico, ha tenido que subsistir a los embates del estado de abandono dado por las entidades estatales y las políticas gubernamentales, que cooptan el desarrollo de las actividades agrícolas, así como, las presiones de los grupos ilegales que ejercen control en las regiones, quienes los incorporan a la cadena del narcotráfico, algunas veces de forma violenta, todo en búsqueda de una estabilidad económica con el fin de brindar un mejor futuro a sus familias.

### 3. Referentes Teóricos

A pesar que no es la justificación más adecuada, la necesidad humana puede tomar decisiones que, en ocasiones, no son las más apropiadas, considerando el plano ético que, por naturaleza y por sociedad, debe ser establecido. Por consiguiente, el escritor y economista Hernando Soto llevó a cabo un análisis donde se evidenció que un gran número

de individuos se involucran en esta actividad informal, específicamente en los cultivos de coca, a causa de los vacíos y restricciones de la economía formal para generar ingresos.

Soto(1986) propone que la informalidad surge a raíz de regulaciones injustas, proponiendo una estrategia de desregulación, desburocratización y privatización para fomentar el desarrollo económico. En ciertas áreas, el cultivo de coca se convierte en una opción para sobrevivir, dado que muchos la siembran al ser la única cosecha comercial viable en la región. Por un lado, los cultivos de coca ofrecen una oportunidad de empleo informal para los habitantes de las zonas donde se cultiva, lo cual contribuye al crecimiento de sectores como los servicios y el comercio, generando ingresos adicionales para la población local. No obstante, esta actividad informal también implica riesgos y costos, como la seguridad y la libertad de la población, que pueden verse comprometidas debido a la presencia de traficantes y a la ilegalidad de la actividad.

Soto (1986) analiza la economía subterránea e informal en el Perú. En esta publicación abordó el tema de la coca donde planteó cinco argumentos al respecto:

- El cultivo de coca se expandió debido a la migración masiva de campesinos andinos empobrecidos hacia zonas selváticas en busca de oportunidades económicas ante el limitado acceso a tierras cultivables en la sierra.
- Esta migración informal ocurrió por las trabas burocráticas del Estado que impedían el acceso legal a tierras para los campesinos pobres andinos. Ante ello, la selva y el cultivo de coca se convirtieron en válvula de escape.
- La comercialización informal de la coca también se debió a los altos costos y tramitología del comercio legal para los productos agrícolas de zonas alejadas sin vías de comunicación adecuadas con las ciudades.

- Pese a la informalidad y finalidad ilegal de derivar la coca en cocaína, la expansión de su cultivo dinamizó la colonización y economía de zonas selváticas que el Estado había ignorado por completo.
- Soto argumentó que más que una política represiva, el Estado debía facilitar que esa economía informal de la coca derivara en cultivos agrícolas legales, mejorando el acceso a derechos de propiedad y reduciendo barreras burocráticas al comercio lícito.

Por lo anterior, es importante anotar que el cultivo de coca se ha expandido debido a diferentes factores, uno de ellos es que los productores de coca son campesinos pobres que ven en la coca la única opción comercial viable en regiones donde otros cultivos no son rentables, debido a bajos precios, carácter perecedero, transporte costoso y falta de agroindustria. Esto se debe a políticas inapropiadas del Estado que limitan las alternativas de ingreso para los agricultores locales

La informalidad en la producción de coca también influye en su expansión, debido a que las actividades informales, como el cultivo de coca, surgen como una manera de sobrevivencia en un entorno donde las regulaciones y políticas oficiales limitan la operación de negocios legales. La falta de acceso a crédito formal y asistencia técnica empuja a los agricultores hacia actividades informales, como el cultivo de coca.

De acuerdo con el autor, el Estado tiene la responsabilidad de establecer un entorno propicio para que todos los ciudadanos puedan acceder a oportunidades económicas, desarrollar sus capacidades y contribuir al crecimiento económico de manera equitativa y sostenible. Transformar la economía ilegal de la coca implica abordar las causas subyacentes de su existencia, ofrecer alternativas económicas viables, fortalecer la

aplicación de leyes y políticas, promover la participación comunitaria y fomentar la cooperación internacional. Este proceso requiere un enfoque integral y sostenido a lo largo del tiempo para lograr resultados significativos.

Francisco Thoumi 2021 es considerado uno de los académicos más prestigiosos en el análisis del narcotráfico, la economía ilegal de la cocaína y sus impactos socioeconómicos en países productores como Colombia. Thoumi aborda el cultivo de la coca desde una perspectiva interdisciplinaria, resaltando que no se pueden emplear los mismos enfoques de la economía tradicional ni partir de los mismos supuestos al analizar el fenómeno del narcotráfico.

Según Thoumi, existen países que poseen las condiciones necesarias para la producción de coca, pero no la llevan a cabo, lo cual sugiere que factores políticos, económicos y sociales influyen en la decisión de cultivar la hoja de coca. Igualmente, critica la política prohibicionista en relación al problema de las drogas, argumentando que ésta contribuye al fortalecimiento de la criminalidad y que el problema principal no es erradicar los cultivos de coca, sino acabar con el narcotráfico, a través de la generación de políticas públicas que impacten de forma directa las acciones de los narcotraficantes.

En síntesis, su enfoque abarca tanto los aspectos económicos, como los sociales y políticos relacionados con el cultivo de la coca y el narcotráfico. Algunos de sus planteamientos centrales son:

- Analiza las causas de la expansión del cultivo de coca como la pobreza rural, desigualdad social, falta de presencia institucional en zonas de colonización, y la enorme rentabilidad del negocio del narcotráfico para los campesinos cultivadores.

- Estudia el impacto de la economía de la cocaína en variables macroeconómicas como inflación, tasas de cambio, precios de activos como tierra y propiedades. Así como en tasas de criminalidad.
- Examina cómo los dineros del narcotráfico se lavan e ingresan a los circuitos económicos legales, penetrando en sectores como la construcción, la ganadería, el comercio, entre otros, generando distorsiones importantes en estos mercados.
- Analiza la penetración del narcotráfico en la política, mediante el financiamiento de campañas electorales y la influencia territorial que ejercen grupos armados involucrados con el negocio del narcotráfico.
- Plantea que las políticas deben ir más allá de la simple erradicación forzosa de cultivos, y apuntar a una transformación socioeconómica profunda del campo que elimine las causas subyacentes del negocio de las drogas ilícitas.

Mediante los análisis realizados por Thoumi, se puede evidenciar que los cultivos de mata de coca, son el menor de los problemas a tratar por parte de las políticas gubernamentales y que en la actualidad dichas políticas, se deben centrar en las actividades económicas de los narcotraficantes.

Thoumi ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de las causas socioeconómicas que propiciaron la expansión del cultivo de coca en naciones como Colombia. Sostiene que el campesino y colono de escasos recursos que se establecía en estas áreas de frontera agrícola con el propósito de establecer una finca y subsistir a través de la agricultura, encontró en la coca una alternativa considerablemente más lucrativa que cualquier otro cultivo legal. La pobreza en áreas rurales jugó un papel crucial, según la teoría de Thoumi, donde las zonas rurales alejadas con poca presencia estatal, falta de infraestructura vial adecuada,

desigualdad y carencias en necesidades básicas, propiciaron el crecimiento del cultivo de coca.

Debido al aumento de la demanda internacional de cocaína, el elevado precio de la hoja de coca en comparación con otros productos, y la capacidad de adaptación de la planta de coca a entornos silvestres, este cultivo se convirtió en la mejor opción para los campesinos en situación de pobreza. La elección individual de los campesinos pobres de cultivar coca, de esta forma buscaron maximizar la productividad de sus pequeñas parcelas para obtener un mayor beneficio económico posible, que solo puede comprenderse en un contexto de pobreza, debido en gran parte al abandono estatal y falta de oportunidades en las áreas rurales más remotas.

Thoumi sostiene que la pobreza rural fue un factor determinante para comprender la acelerada difusión del cultivo ilícito de coca en los países andinos en las últimas décadas. Las políticas de prohibición no abordan de manera efectiva esta causa subyacente.

Thoumi, desde la hipótesis de la problemática de investigación de su tesis, cuenta con una visión multifacética la realidad del flagelo del narcotráfico en su primer eslabón, quien en busca de una mejor calidad de vida se ha sometido a las inclemencias de ser estigmatizado por la realización de una actividad económica marcada como ilegal por parte de un Estado ausente en todo e indiferente ante la satisfacción de las necesidades de los campesinos.

Labrousse (2011), destaca la competencia entre diferentes actores por el control de las zonas de cultivo de coca, las rutas de tránsito de sustancias ilícitas y los mercados. Su enfoque se centra en la interacción entre actores estatales, grupos armados y el comercio de

drogas ilícitas, ofreciendo una visión detallada de la complejidad de este fenómeno desde una perspectiva geopolítica y sociológica.

Labrousse expone que las organizaciones criminales o terroristas compiten por las riquezas generadas en las zonas de cultivo de coca, así como las rutas de tránsito de estas sustancias ilícitas y los mercados. Labrousse proporciona claves para comprender los aspectos económicos y estratégicos de este problema, y cómo la "guerra contra las drogas" se ha convertido en un instrumento al servicio de políticas de control social, intereses comerciales y expansionismo. Sus planteamientos en torno al problema del cultivo de la hoja de coca son los siguientes:

- Contextualiza históricamente el auge del cultivo de coca en países andinos como una extensión de la crisis económica regional de los años 80 y la aplicación de programas de ajuste estructural que empobrecieron al campo.
- Resalta factores macro como la demanda internacional de cocaína y factores micro como las motivaciones económicas de los colonos y campesinos pobres que encontraron en la coca una opción más rentable dada la falta de oportunidades.
- Destaca como factor clave la marginalidad y abandono histórico de las zonas de frontera agrícola por parte de los Estados donde se expande el cultivo de coca. La economía cocalera llena ese vacío.
- Analiza la forma en que los ingresos por cultivo de coca dinamizan las economías locales de regiones deprimidas permitiendo cierto grado de desarrollo a partir de una economía ilegal por falta de alternativas lícitas.

- Cuestiona los enfoques prohibicionistas que criminalizan a los eslabones más débiles (campesinos cultivadores) sin atacar las causas socioeconómicas estructurales que empujan el problema.

La "guerra contra las drogas" ha sido criticada por su utilización en defensa de intereses geopolíticos, el control social, y que plantea interrogantes sobre su efectividad y su impacto en las comunidades afectadas. La lucha contra el narcotráfico ha sido empleada como justificación para intervenciones políticas y económicas en naciones extranjeras. Por ejemplo, Estados Unidos ha utilizado la lucha contra el narcotráfico como excusa para intervenir militarmente en países como Colombia, México y Afganistán. Los opositores a la lucha contra el narcotráfico argumentan que es una estrategia del imperialismo estadounidense, ya que le brinda la oportunidad de extender su influencia y dominio sobre otras naciones. Esta política ha sido objeto de controversia y ha tenido consecuencias significativas en las comunidades. Aunque en un principio se diseñó para combatir el abuso de drogas y los delitos relacionados, ha sido objeto de críticas debido a sus deficiencias y su impacto negativo en las comunidades afectadas.

El cultivo de coca tiene un impacto significativo en América Latina, especialmente en países como Bolivia, Colombia y Perú. La coca es una planta que ha sido cultivada tradicionalmente en la región por comunidades indígenas para usos medicinales, rituales y culturales.

Sin embargo, la producción de cocaína a partir de las hojas de coca ha ocasionado una serie de problemas, entre ellos la violencia asociada al narcotráfico, la corrupción, la degradación del medio ambiente y la inestabilidad social. Las políticas antidrogas implementadas para combatir el cultivo de coca han tenido consecuencias negativas, como el desplazamiento de

comunidades campesinas, la criminalización de la pobreza y la militarización de zonas de cultivo.

Es importante abordar el cultivo de coca desde una perspectiva integral que considere tanto los aspectos económicos como los sociales y ambientales. Promover alternativas económicas sostenibles para las comunidades que dependen del cultivo de coca, así como fortalecer la gobernanza local y la participación comunitaria, pueden ser estrategias efectivas para abordar los desafíos asociados con esta actividad. Nadelmann, destacado académico estadounidense experto en políticas de drogas, ha abordado el tema del cultivo de la hoja de coca y la problemática asociada desde una perspectiva crítica y progresista. Algunos de sus planteamientos al respecto son:

- Contextualiza históricamente el valor cultural y medicinal de la hoja de coca para las poblaciones indígenas andinas. Critica la visión que demonizó esta planta por su uso ilícito procesada en forma de cocaína.
- Argumenta que las políticas prohibicionistas aplicadas por Estados Unidos en la región andina han tenido efectos contraproducentes, expandiendo los cultivos de coca al desestimular los usos tradicionales legales de la planta.
- Defiende el potencial de regulación de los derivados cocalos, incluyendo licencias para el cultivo, controles de adormidera para evitar procesamiento ilícito y protección de los usos ancestrales.
- Plantea la necesidad de políticas de reducción de daños y de transición gradual que respeten los medios de vida de agricultores coccaleros, en lugar de medidas represivas que los criminalizan y empobrecen.

- Resalta que el problema reside en el narcotráfico, no en la hoja de coca. Y que políticas sensatas requieren descentralizar esa diferenciación para aplicar respuestas integrales.

Para Nadelmann el término "licencias para el cultivo" se utiliza para describir un enfoque regulatorio que busca autorizar y controlar legalmente el cultivo de ciertas sustancias, como la hoja de coca, con el propósito de desviar su producción hacia usos legales y controlados. En el contexto del debate sobre políticas de drogas, esta propuesta busca regularizar la producción de drogas ilícitas como la cocaína a través de un sistema de licencias otorgadas por las autoridades competentes, para el autor algunos puntos esenciales de las licencias para el cultivo podrían comprender:

- Control gubernamental: Las licencias serían emitidas por el gobierno u otra autoridad competente, estableciendo regulaciones específicas sobre cómo se puede llevar a cabo el cultivo, la cosecha y la comercialización de las sustancias controladas.
- Seguimiento y trazabilidad: Se establecerían mecanismos de seguimiento y trazabilidad para garantizar que la producción se realice de manera legal y transparente, evitando desviaciones hacia el mercado ilegal.
- Fiscalización y cumplimiento: Las licencias para el cultivo implicarían la supervisión constante por parte de las autoridades para asegurar el cumplimiento de las normativas establecidas y prevenir desviaciones hacia actividades ilícitas.
- Uso controlado: El objetivo principal de este enfoque sería canalizar la producción de sustancias controladas hacia usos legales y controlados, como la investigación científica, la producción de medicamentos controlados u otros fines autorizados

Nadelmann defiende un cambio de paradigma en las políticas antidrogas, alejándose de la guerra contra las drogas y adoptando enfoques más humanitarios, respaldados por evidencia y centrados en la reducción de daños y la promoción de la salud pública. Sus conclusiones indican la necesidad de reformas significativas en las políticas de drogas para abordar de manera más efectiva los desafíos relacionados con el consumo y el tráfico de drogas.

Carmen Thoumi ha documentado las realidades sociales y culturales en torno al problema de las drogas ilícitas, especialmente en regiones como Putumayo, Caquetá y otros territorios fronterizos donde esta economía ilegal se expandió y transformó realidades locales. Carmen Thoumi analiza los procesos sociales, económicos y culturales derivados de la expansión de los cultivos de coca y la economía ilegal del narcotráfico en la región fronteriza entre los departamentos de Putumayo y Caquetá en Colombia entre las últimas décadas del Siglo XX e inicios del Siglo XXI.

Carmen Thoumi examina los procesos de colonización y poblamiento de esta región selvática impulsados en buena medida por la bonanza económica asociada a los cultivos de coca. La transformación de las economías locales y regionales bajo la lógica de la acumulación de la economía cocalera y los mercados ilegales. Los efectos del desplazamiento forzado y el despojo violento de tierras sobre comunidades campesinas que habían colonizado áreas destinadas al cultivo de coca, este un riguroso análisis que conecta procesos macro de economía política con sus efectos reales, diferenciados y complejos en la vida sociocultural de poblaciones locales.

En su trabajo, Carmen Thoumi examina minuciosamente las dinámicas sociales, económicas y culturales que rodean el cultivo de coca y el narcotráfico en Colombia.

- Analiza cómo el dinero proveniente del narcotráfico penetra en las economías locales y las redes sociales de zonas cultivadoras de coca transformando las dinámicas económicas y culturales.
- Estudia el papel de las mujeres en las economías cocaleras, tanto en el cultivo como en el pequeño comercio asociado, resaltando su agencia y la transformación de roles de género tradicionales.
- Examina el impacto del narcotráfico y la economía de la coca en con significados locales del territorio.
- Critica las políticas prohibicionistas que criminalizan a cultivadores de coca empobrecidos y plantea la necesidad de enfoques integrales sensibles a las dinámicas socio-culturales.

En síntesis, la obra conecta procesos históricos de larga duración sobre expansión de fronteras económicas globales-ilegales y sus consecuencias en transformaciones territoriales y desplazamientos de poblaciones locales.

Pino Arlacchi realiza un análisis detallado sobre cómo las enormes ganancias del narcotráfico, incluyendo las generadas por el tráfico de cocaína, terminan ingresando y formando parte de los circuitos de la economía legal a nivel mundial. Las bandas criminales necesitan "blanquear" grandes cantidades de efectivo provenientes del tráfico de drogas para poder disfrutar de las ganancias ilícitas. Utilizan diversas técnicas como la adquisición de propiedades, la inversión en negocios legales y la colaboración de instituciones financieras corruptas.

Pino Arlacchi, destaca que la pobreza en áreas rurales, la escasez de oportunidades económicas legales y el abandono por parte del Estado de extensas tierras fértiles, como

factores determinantes que han impulsado la expansión de los cultivos de coca entre los agricultores de estas regiones. Destacando la alta rentabilidad económica del cultivo de coca en contraste con otros productos agrícolas legales, junto con la creciente demanda internacional de cocaína, motivó en gran medida a los agricultores a participar en esta economía ilegal.

La desarticulación de las economías rurales andinas debido a las políticas de ajuste estructural en los años 80 y 90 llevó a un mayor número de campesinos a dedicarse al cultivo de coca como una forma de sobrevivir económicamente. El papel de las organizaciones narcotraficantes que ofrecían financiamiento, insumos y canales de comercialización a los productores, en un contexto de ausencia estatal, resultaba realmente atractivo para los habitantes de estas regiones que veían en ello una salida a la crisis que enfrentaban.

Arlacchi cuestiona las estrategias de eliminación forzosa de cultivos por su enfoque represivo que criminalizaba a los sectores más desfavorecidos de la cadena del narcotráfico. Propone una combinación de desarrollo rural alternativo y disminución de la demanda de drogas como un enfoque más completo y eficaz que la mera represión militar. Arlacchi aporta una mirada sociológica al fenómeno del narcotráfico, considerando las motivaciones económicas de los cultivadores de coca, pero a la vez analizando las redes y flujos financieros globales que sustentan este lucrativo negocio ilícito.

## 4. Estudio de las medidas implementadas en Colombia contra el cultivo de coca 1960 - 2024

Las políticas públicas en torno a los cultivos de coca, han sido una cuestión de preocupación en Colombia. El tráfico de drogas representa una de las principales preocupaciones para la sociedad y la economía del país. A largo de los años, se han llevado a cabo diferentes tácticas para buscar una solución a la situación. Las políticas han pasado de militarización y erradicación a un enfoque más completo que incluye la sustitución de cultivos, el desarrollo alternativo y el fortalecimiento institucional.

A pesar de los intentos, el desafío de los cultivos de uso ilegales continúa, por el constante abandono del campo por parte del Estado, el poco desarrollo rural, los grupos armados organizados relacionados con el narcotráfico y las dificultades en programas estatales de desarrollo agropecuario en áreas apartadas.

Desde 1960 hasta 2024, en Colombia se han implementado diversas acciones y políticas públicas en contra del cultivo de coca aquí daremos un breve resumen de las más importantes.

### 1. Década de 1960:

- En los primeros años de la década de los sesenta, se implementaron varios métodos para eliminar la producción de coca en Colombia. Una estrategia que incluyó la remoción manual de los cultivos, donde el personal eliminaba o destruía las plantas de coca en zonas designadas.

Es importante resaltar que la eliminación manual de los cultivos de coca se considera una estrategia poco efectiva en términos de resultados y gastos. Se

estima que se necesita fumigar 30 hectáreas, para erradicar totalmente una, lo que puede tener consecuencias graves para la salud de los agricultores y la utilización del terreno a largo plazo. (Puerta y María Paula Chaparro, 2019)

- En la lucha contra las drogas, el 28 de julio de 1958, el Consejo Económico y Social de la ONU, optó por organizar una conferencia para aprobar una única convención sobre estupefacientes que sustituiría a los tratados multilaterales vigentes en esta materia. El propósito era disminuir el número de entidades internacionales establecidas por acuerdos que se dedican únicamente a esta inspección e implementar medidas para controlar la producción de materias primas para drogas ilícitas. El objetivo de esta Convención era enfrentar el uso de drogas con una acción coordinada a nivel internacional. La Junta, junto con los gobiernos y bajo las normas de la Convención, buscará controlar la producción y uso de drogas para asegurar suficiente cantidad para propósitos médicos y científicos.

## 2. Década de 1970:

- Durante la década de los setenta, se dio inicio a la fumigación aérea con herbicidas como el glifosato para combatir los cultivos ilegales, como la coca, en países de América Latina como Colombia. Sin embargo, tanto el uso del glifosato como la fumigación aérea en general han causado controversia por sus consecuencias negativas en la salud humana y el medio ambiente.  
  
Se ha comprobado que la aplicación de glifosato mediante aspersión aérea no es efectiva en la prevención de la germinación de semillas y su impacto en la disminución de los cultivos ilegales es incierto. También ha causado peligros y perjuicios en comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, así como

en varios ecosistemas. Debido a esto, tanto expertos como organizaciones de la sociedad civil han aconsejado evitar la práctica de la aspersión aérea con glifosato y optar por enfoques más completos para combatir los cultivos ilícitos. (Tokatlian, 2013)

- En los años 70, se colocó en marcha los primeros programas de desarrollo alternativo en áreas productoras de coca. El propósito de estos programas era proporcionar opciones económicas diferentes a los agricultores de coca, fomentando el crecimiento de otras actividades legales y sostenibles.

La mayor complicación radica en la falta de directrices claras y eficaces en los programas, y en la ausencia de una estrategia robusta para abordar de forma efectiva las necesidades y desafíos particulares de las comunidades involucradas en el cultivo de coca. Igualmente, la falta de recursos adecuados y la falta de coordinación entre las diversas entidades gubernamentales también han incidido en la ausencia de resultados favorables. (Gaviria y Daniel Mejía, 2017)

### 3. Década de 1980:

- Durante los años 80, ocurrió un evento significativo en Colombia, en cuanto a las políticas contra las drogas. La firma del Tratado de Extradición con Estados Unidos en 1979 fue un evento importante. Mediante este acuerdo, los habitantes de Colombia podían ser enviados a los Estados Unidos por cometer crímenes vinculados al tráfico de drogas.

La ratificación de este tratado se convirtió en un instrumento legal de gran importancia para, enjuiciar a los líderes del cartel de Medellín y del cartel de Cali en Estados Unidos. Gracias a este proceso se lograron presentar a la justicia a líderes destacados del narcotráfico.

Sin embargo, esta acción también desencadenó una intensa respuesta agresiva de los cárteles de la droga, en particular del cartel de Medellín encabezado por Pablo Escobar.

Durante los años 1984 y 1987, se realizaron múltiples extradiciones que provocaron una oleada de atentados, homicidios e intimidaciones dirigidas hacia individuos vinculados con la lucha antidrogas. El propósito de estos actos de violencia era amedrentar y obstaculizar los esfuerzos del gobierno y las autoridades en su enfrentamiento contra los cárteles. (Vallejo, 2018)

En 1986, ante esta circunstancia, el gobierno de Virgilio Barco decidió suspender las extradiciones a causa de la presión provocada por el narcoterrorismo. El principal objetivo de esta acción era proteger a los funcionarios y detener la violencia generada por los narcotraficantes. Sin embargo, en los años 90 volvieron a realizarse extradiciones, las cuales fueron clave en la desarticulación de los principales cárteles colombianos, lo que llevó a una reducción de su poder e influencia en el país.

- En la década de los 80, las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) pasaron de apoyar a los productores de coca a liderar el tráfico de drogas, controlando desde la producción hasta la distribución de cocaína hacia los consumidores internacionales. Durante esta época, se hicieron elecciones de políticas antidrogas relacionadas con la seguridad y defensa que tuvieron un gran impacto en la lucha contra los cárteles de droga. (Arenas, 2011)

Es fundamental mencionar que estas operaciones militares recibieron críticas y generaron controversias. Algunos expertos opinan que la militarización, en la lucha contra el narcotráfico, puede resultar en consecuencias no previstas, como

el aumento de la violencia y la militarización de los narcotraficantes. Asimismo, estas acciones también pueden impactar a los civiles y resultar en violaciones de los derechos humanos. Evaluar de forma exhaustiva las tácticas empleadas en la lucha contra el narcotráfico es crucial para garantizar que se enfrenten de manera eficaz los problemas relacionados con esta práctica ilegal, sin poner en riesgo la seguridad y los derechos de la población. (Sanchez, 2007)

#### 4. Década de 1990:

- El Plan Colombia, un acuerdo entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos, fue firmado en 1999 durante los mandatos de Andrés Pastrana y Bill Clinton. Buscaba fomentar una renovación social y económica, terminar con el conflicto armado en Colombia y establecer una estrategia en contra de las drogas.

La eficacia del Plan Colombia ha generado debate. A pesar de que algunos lo ven como un fracaso, al no lograr erradicar el narcotráfico ni acabar con los grupos insurgentes en Colombia, según 'Pastor Alape' de las FARC-EP, hay quienes argumentan que ha sido exitoso al lograr los Diálogos de paz en Cuba. No obstante, se ha indicado que el plan ha favorecido el incremento del paramilitarismo, los homicidios ilegales y la pobreza en el país. (Ríos y Adriana Viguria, 2001)

- En los años noventa, se colocaron en marcha múltiples programas de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en Colombia, con el fin de disminuir la fabricación de drogas ilegales, sobre todo de cocaína. El objetivo de estos programas era brindar alternativas legales y sostenibles de generación de ingresos a las comunidades rurales que cultivaban cultivos ilegales, como la coca. La meta era

convencer a los productores de coca para que cambien a cultivos legales y reducir la dependencia económica en la producción de drogas. No obstante, la eficacia de esos programas se vio reducida por diversas razones, como la falta de apoyo continuo del gobierno, la presión económica sobre los agricultores y la permanencia de la demanda de drogas ilegales en los mercados globales. (Meza, 2017)

Con el objetivo de combatir el cultivo de plantas ilícitas, como la coca, el gobierno colombiano puso en marcha en 1994 el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con glifosato (PECIG).

#### 5. Década de 2000:

- Durante el gobierno de Álvaro Uribe, se implementó la táctica de la Seguridad Democrática para combatir a los grupos armados ilegales desde varios ángulos, incluyendo acciones militares, refuerzo de las fuerzas de seguridad, colaboración internacional y programas sociales en las áreas afectadas por el conflicto armado. Esta táctica se centró principalmente en el sur del país, donde se encontraba la base estratégica de las FARC, con el fin de recuperar el dominio territorial y disminuir la capacidad operativa de la guerrilla. (Peña, 2014)
- Durante los años 2000, en Colombia se implementó la estrategia de consolidación territorial en regiones productoras de coca para mejorar las instituciones del Estado en áreas impactadas por el conflicto y la insurgencia. El principal propósito de esta estrategia era fomentar la paz e impulsar la economía en áreas que han sido afectadas históricamente por conflictos internos y la falta de capacidad institucional del Estado.

Es importante destacar que esta estrategia no se enfocaba solo en eliminar los cultivos ilegales, sino también fomentar el desarrollo rural y mejorar el bienestar de las comunidades en dichas zonas.

Durante el periodo de 2000 a 2003, se logró disminuir un total de 76,989 hectáreas de hoja de coca en Colombia gracias a las medidas de erradicación forzosa implementadas. (Gallego, 2014)

A partir de 2002, la eliminación obligatoria se convirtió en una estrategia clave para controlar la producción de drogas en el país. Durante el transcurso de este año, las labores de fumigación se incrementaron como parte de la estrategia para combatir los cultivos de droga en Colombia.

#### 6. Década de 2010:

- El gobierno de Colombia, dirigido por el presidente Juan Manuel Santos, hizo un anuncio público sobre el inicio de conversaciones con las FARC-EP para buscar una solución al conflicto armado. Después de cuatro años de diálogos en La Habana, se logró un acuerdo histórico de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. La firma de este acuerdo tuvo lugar el 24 de noviembre de 2016. El acuerdo abarca puntos importantes como el fin de las peleas, el desarme de las FARC-EP, la participación política de los excombatientes y la justicia transicional a través de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Aunque ha sido difícil y desafiante implementar el acuerdo.
- La Corte Constitucional prohibió el uso glifosato en la aspersión aérea, considerándolo malo para la salud y el medio ambiente. También es importante

tener en cuenta las comunidades afectadas, antes de decidir si se debe seguir usando esta técnica para eliminar cultivos ilegales.

En el año 2016, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) ha sido la estrategia utilizada en la política de drogas para reducir la dependencia económica de las comunidades en los cultivos ilegales.

#### 7. Políticas Actuales 2020-2024:

- Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son proyectos que buscan transformar completamente las áreas rurales durante un período de 10 años. Estos programas se llevan a cabo en las zonas más afectadas por el conflicto armado, la pobreza, las actividades ilegales y la falta de instituciones sólidas. Son una herramienta de planificación y gestión que se utiliza para priorizar la implementación de planes y programas sectoriales en los municipios seleccionados, en el marco de la Reforma Rural Integral.
- La estrategia del gobierno ha cambiado, ahora se concentran en los cultivos extensos en lugar de los pequeños agricultores. Esto ha llevado a una reducción importante en las hectáreas erradicadas forzosamente, con el objetivo de controlar los cultivos de coca.
- Durante el periodo actual de políticas (2020-2024), se le da mayor importancia a la protección de los líderes sociales y a aquellos que defienden los cultivos de coca. El país enfrenta desafíos significativos en este aspecto debido a la presencia de grupos armados ilegales y economías criminales que amenazan la seguridad de los defensores del medio ambiente y combaten los cultivos de uso ilícito, como los cultivos de coca.

En distintos momentos, se han implementado diferentes medidas para combatir la producción y el tráfico de drogas en el país. Algunas de estas medidas incluyen la eliminación manual de cultivos, la fumigación desde el aire y la opción de que los agricultores cambien sus cultivos ilegales por otros. Los cuales hasta el momento han sido insuficientes en la búsqueda de los objetivos trazados, teniendo en cuenta que las acciones de choque, la intervención del estado mediante la fuerza y las necesidades básicas insatisfechas y los intereses de grupos delincuenciales, ha creado un inconformismo por parte de los campesinos y rechazo generalizado a todos los programas ofrecidos que buscan la reducción de los cultivos de mata de coca.

## 5. Marco normativo

La Convención única sobre estupefacientes, firmada el 30 de marzo de 1961 en Nueva York, es el principal tratado internacional que conforma el marco legal internacional para el control de drogas. Definiendo en el artículo 1 Por “tráfico ilícito” se entiende el cultivo o cualquier tráfico de estupefacientes, contrarios a las disposiciones de la presente Convención.

En el artículo 22 Disposición especial aplicable al cultivo hace referencia que el país o territorio que la Parte interesada prohibirá dicho cultivo. Tomando las medidas apropiadas para secuestrar cualquier planta ilícitamente cultivada y destruirla. Lo complementa el artículo 26 donde se hace referencia, a que las Partes obligarán a arrancar de raíz todos los arbustos de coca que crezcan en estado silvestre y destruirán los que se cultiven ilícitamente.

País firmante Colombia, ratificado el 3 de marzo de 1975

Ley 30 de 1986: Establece el Estatuto Nacional de Estupefacientes y dicta otras disposiciones sobre el tema de narcóticos. Penaliza el cultivo, conservación y financiación de plantaciones de coca y otros narcóticos.

Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones Artículo 5°. Reglamentado por el art. 5, Decreto 2467 de 2015. El Consejo Nacional de Estupefacientes, en coordinación con los Ministerios de Agricultura y Salud, reglamentará el control de las áreas donde se cultiven plantas para la obtención o producción de drogas.

Decreto 3788 de 1986: Reglamenta la Ley 30 de 1986 y define los procedimientos para la erradicación de cultivos ilícitos.

Decreto 306 de 1992: Prohíbe el uso, comercio y tenencia de las semillas para la siembra de coca, amapola y marihuana.

Resolución 0017 de 1994: Establece las áreas de erradicación de cultivos ilícitos prioritarias para la Policía Antinarcóticos.

Ley 599 de 2000 (Código Penal): Tipifica como delito el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y la conservación o financiación de plantaciones de coca.

Ley 1008 de 2006: Fortalece la normatividad para prevenir y contrarrestar el lavado de activos provenientes del narcotráfico.

Decreto 2467 de 2015 por el cual se reglamentan los aspectos de que tratan los artículos 3°, 5°, 6° y 8° de la Ley 30 de 1986. Este decreto establece los requisitos y procedimientos para la obtención de licencias de cultivo de plantas de cannabis con el fin de producir derivados para uso médico y científico. Además, regula aspectos como el plan

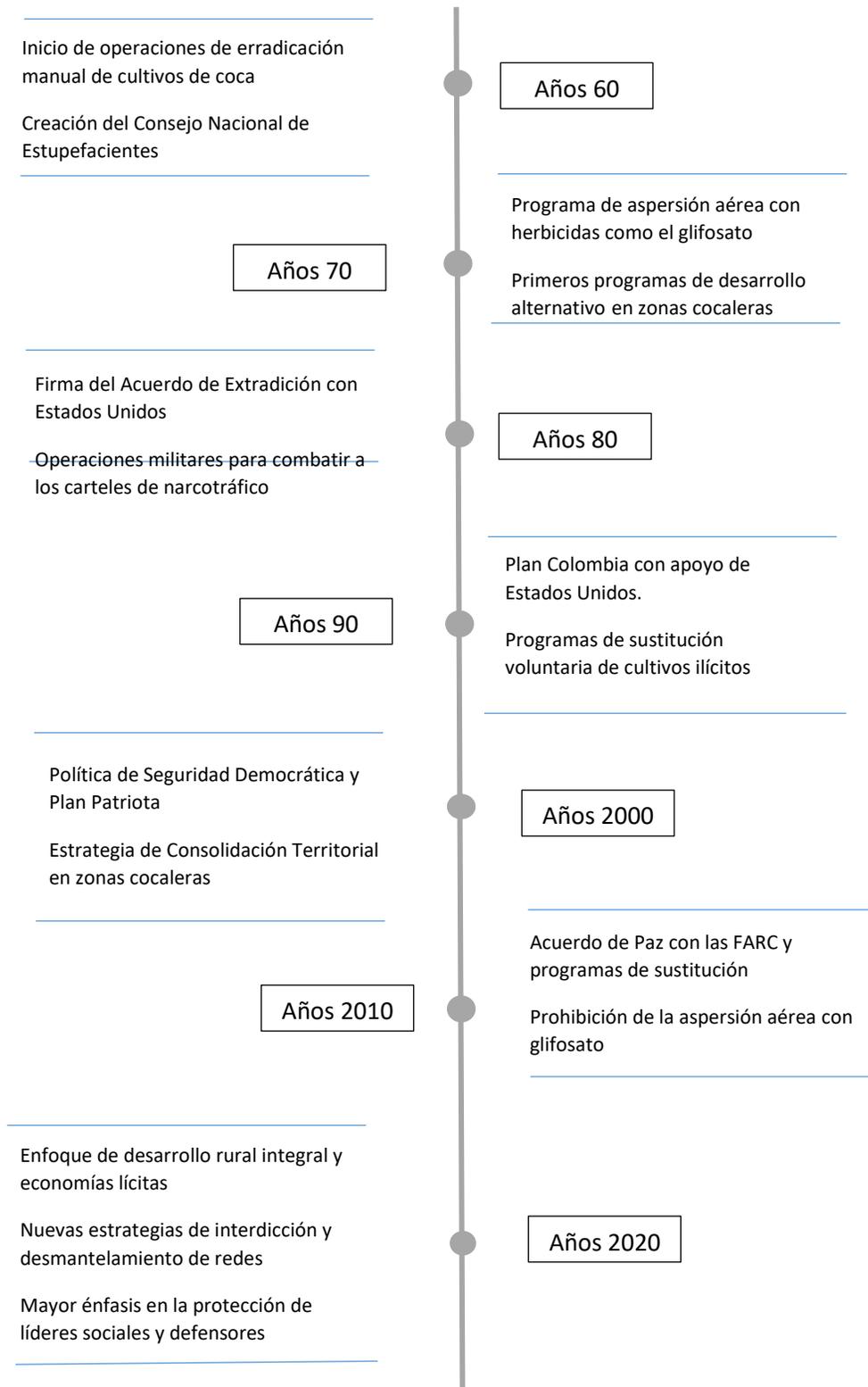
de cultivo, la licencia de producción y fabricación, la inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefacientes, entre otros aspectos relacionados específicamente con el cannabis

Resolución 0006 de 2018: Regula los Programas de Sustitución de Cultivos Ilícitos en el marco del Acuerdo de Paz.

Decreto 629 de 2022: Define la Política Ruta Futuro para el fortalecimiento de los programas de sustitución y desarrollo alternativo.

Figura 1

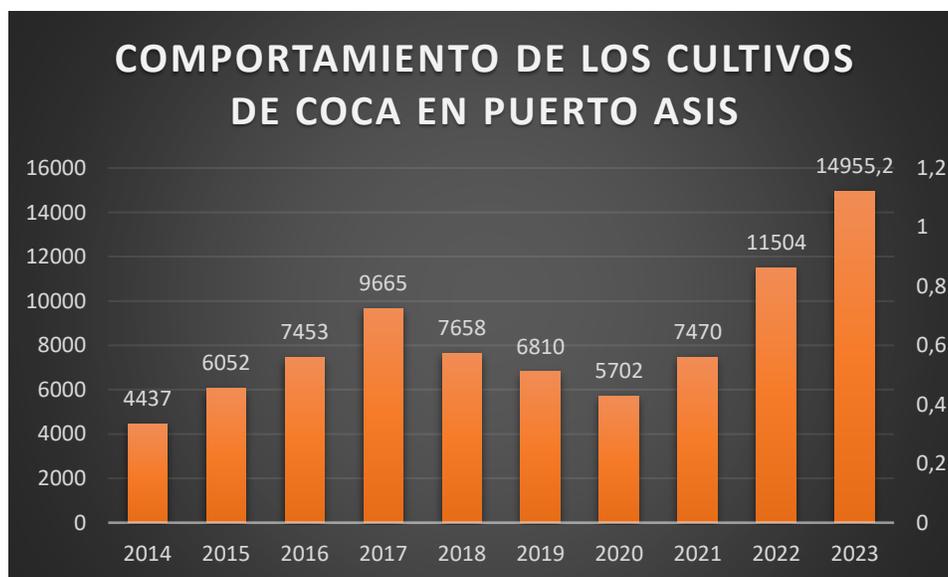
## Análisis de las políticas implementadas en Colombia contra el cultivo de coca 1960-2024



*Nota: el grafico representa cada una de las principales políticas implementadas en cada una de las décadas*

## 6. EVOLUCION DE LOS CULTIVOS DE COCA

- Los cultivos de coca no son ilegales, solo el uso indebido a través de su procesamiento en los laboratorios artesanales para la fabricación de clorhidrato de cocaína se considera ilegal.
- Las políticas públicas redactadas, no han surtido el efecto esperado, ya que han dejado a un lado el bienestar y las obligaciones que tiene el estado para con los ciudadanos del municipio.
- La economía del municipio se ha visto fortalecida a través de la venta de la hoja de coca.
- El desarrollo del municipio ha sido impulsado indirectamente con recursos provenientes de la venta de la hoja de coca



Municipio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Puerto Asís	4437	6052	7453	9665	7658	6810	5702	7470	11504	14955,2
kilo hoja por hectarea	1125	1125	1125	1125	1125	1125	1125	1125	1125	1125
Precio por kilo hoja	2.200,00	3.000,00	2.900,00	2.100,00	2.250,00	2.400,00	2.400,00	2.300,00	2.400,00	2.400,00
Valor proyectado cosecha	10.981.575.000	20.425.500.000	24.315.412.500	22.833.562.500	19.384.312.500	18.387.000.000	15.395.400.000	19.328.625.000	31.060.800.000	40.379.040.000
Cantidad cosechas al año	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Valor total proyectado anual	43.926.300.000	81.702.000.000	97.261.650.000	91.334.250.000	77.537.250.000	73.548.000.000	61.581.600.000	77.314.500.000	124.243.200.000	161.516.160.000

mediante el análisis de la información consultada en la página de las Naciones Unidas, Oficina para las Drogas y el Delito, se puede realizar cálculos propios básicos que nos llevan a evidenciar un potencial ingreso de recursos financieros a los campesinos del municipio de Puerto asís

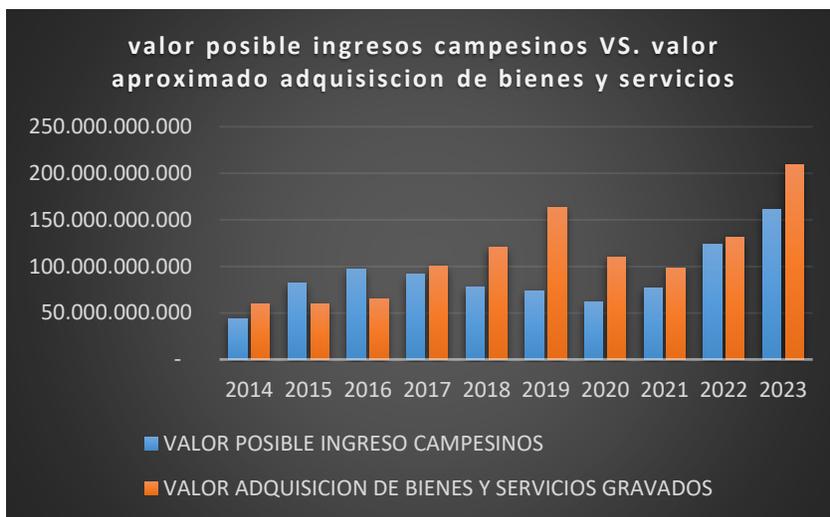
VIGENCIA	IVA DECLARACIONES <sup>2/</sup>	RETENCIONES <sup>3/</sup>	RETEIVA	TOTAL IVA * CALCULOS PROPIOS (IVA DECLARADO+RET EIVA)	VALOR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS GRAVADOS
2014	9.833	18.271	1.475	11.308	59.514,67
2015	9.909	20.543	1.486	11.396	59.976,57
2016	10.710	21.049	1.607	12.317	64.824,71
2017	16.576	24.520	2.486	19.063	100.329,23
2018	19.937	26.604	2.991	22.927	120.669,98
2019	27.019	34.363	4.053	31.072	163.535,56
2020	18.193	34.377	2.729	20.922	110.113,47
2021	16.257	40.921	2.439	18.695	98.395,88
2022	21.748	55.054	3.262	25.010	131.632,54
2023	34.586	67.991	5.188	39.774	209.334,84

Con información de la Dirección de Aduanas Naciones plasmada en el reporte **Recaudo bruto por seccional y tipo de impuesto 2005-2019p**, y mediante una regresión del impuesto a las ventas promediado en el 19%, se logra obtener el valor aproximado del consumo de bienes y servicios en el municipio.

## 7. EVOLUCION DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO

Estas dos bases de información, nos muestra un aproximado de los ingresos y un aproximado de los gastos los cuales al compararlos y mediante un análisis sencillo se puede observar que los resultados son bastante cercanos el uno del otro lo cual nos confiere una relación entre la venta de la hoja de mata de coca y los recursos pagados por concepto de impuesto a las ventas.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
VALOR POSIBLE INGRESO CAMPESINOS	43.926.300.000	81.702.000.000	97.261.650.000	91.334.250.000	77.537.250.000	73.548.000.000	61.581.600.000	77.314.500.000	124.243.200.000	161.516.160.000
VALOR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS GRAVADOS	59.514.673.209	59.976.567.368	64.824.708.043	100.329.234.520	120.669.977.026	163.535.562.368	110.113.474.474	98.395.876.316	131.632.538.175	209.334.837.053



## 8. Conclusiones

Una vez revisada la información de las diferentes políticas públicas registradas a lo largo de estos 60 años de la lucha contra el narcotráfico se evidencia que una de las grandes afectaciones que han estigmatizado los cultivos de coca ha sido la que realizó el comité de las drogas ilícitas, en la década de los 60 y 70s, así las cosas, se puede también escribir que los cultivos de coca en la actualidad no se encuentran dentro del código penal como una actividad ilícita, más sin embargo a través de las políticas antidrogas se ven estigmatizando porque este fue incorporado como el primer eslabón dentro de la cadena del narcotráfico.

Otro aspecto importante a analizar que se puede evidenciar es que las políticas públicas en el transcurso de estas seis décadas no han sido efectivas porque el flagelo del narcotráfico continúa más sin embargo se ha observado una gran afectación a los campesinos que cultivan este tipo de plantas para su sustento diario con el fin de solventar todas las necesidades básicas las cuales el estado a través de las mismas políticas se ha encargado de reducir a su máximo en ese orden de ideas se puede concluir que las políticas elaboradas a base de la estrategia de la cadena del narcotráfico no han sido efectivas más sin embargo han sido contrarias al bienestar de la comunidad

Se puede evidenciar que de forma indirecta los municipios que se han visto afectada por sus grandes extensiones de cultivos de matas de coca a través de una buena administración financiera por parte de sus dirigentes han mejorado dentro de su infraestructura con los recursos provenientes de las declaraciones de los

diferentes impuestos tanto departamentales municipales y nacionales logrando con esto poder aumentar sus flujos de caja y logrando con ello una mejor inversión en las diferentes aspectos del municipio

Por último, podemos observar que los campesinos han logrado durante todo este tiempo lograr satisfacer sus necesidades básicas de educación vestuario alimentación hospedaje con los recursos provenientes de la realización de los cultivos de coca ya hemos visto a través de las diferentes tablas y matrices que se relacionan todos estos tipos de recursos provenientes de la venta de las hojas de coca para la satisfacción de estas necesidades.

## Glosario

**Biodiversidad:** es la diversidad de vida, la variedad de seres vivos que existen en el planeta y las relaciones que establecen entre sí y con el medio que los rodea.

**Colono:** Labrador que cultiva y labra una heredad por arrendamiento y suele vivir en ella.

**Concertación:** acuerdo que busca componer, ordenar o arreglar las partes de una cosa, o varias cosas.

**Desregulación:** es la eliminación de regulaciones gubernamentales específicas que impactan a los agentes económicos

**Desburocratización:** implicaría simplificar, agilizar, reestructurar y potenciar las estructuras organizacionales.

**Diversificación:** desarrollar un nuevo enfoque para las necesidades o deseos que atender.

**Ecosistemas:** conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico.

**Estigmatización:** señalamiento negativo hacia una persona o grupo de personas con el fin de insultar, ofender, atacar o someter, justificado por el desprecio, prejuicios y estereotipos aprendidos.

**Etnógrafo:** profesional que se dedica a describir las costumbres y tradiciones de una etnia, es el encargado de realizar una detallada descripción de la vida y cultura de un pueblo en particular.

**Imperialismo:** la expansión y dominación pueden manifestarse de diversas formas, incluso sin necesidad de recurrir a la ocupación física del territorio o a una ocupación exclusivamente militar.

**Incautar:** Privar a alguien de alguno de sus bienes como consecuencia de la relación de estos con un delito, falta o infracción administrativa. Cuando hay condena firme se sustituye por la pena accesoria de comiso.

**Interdisciplinaria:** se trata de un área de estudio que trasciende los límites tradicionales entre diversas disciplinas académicas, o entre distintas corrientes de pensamiento, debido a la aparición de nuevas necesidades o al desarrollo de nuevos enfoques teóricos o técnicos.

**Judicialización:** acción del estado que tiene lugar en el marco del proceso penal y hace referencia a la intervención de la justicia.

**Legendaria:** es un término relacionado con leyenda contiene un personaje o protagonista histórico, un lugar y espacio específico y un tiempo de ejecución de los hechos, los cuales se van integrando al comienzo de la historia, de manera paulatina.

**Licito:** es aquello que está permitido por la ley o la moral, y que es conforme con la justicia y la razón.

**Geopolítica:** Se enfoca en el poder político en relación con el espacio geográfico, realizando un análisis de la historia y las ciencias sociales con respecto a la geografía y la política.

**Guerrillero:** persona que lleva sus armas abiertamente durante todo el enfrentamiento militar y durante el tiempo en que sea visible para el enemigo mientras está tomando parte en un despliegue militar previo al lanzamiento de un ataque en el que va a participar.

**Glifosato:** es el ingrediente activo en algunos productos herbicidas.

**Gubernamentales:** perteneciente o relativo al gobierno del estado.

**Paramilitar:** sin pertenecer a un ejército regular, se sujeta a una disciplina militar. Que conforma un grupo armado ajeno al control del gobierno.

**Privatización:** en el ámbito de la economía y la hacienda pública consiste en transferir la propiedad de bienes o empresas públicas a entidades privadas, así como en la externalización de funciones o servicios del sector público hacia el sector privado. La privatización se contrapone a la nacionalización y municipalización de servicios.

**Represión:** acción, o serie de acciones, generalmente llevadas a cabo desde el poder, con el fin de reprimir, frenar o sancionar con violencia actividades políticas o sociales.

**Salvaguardar:** Defender, amparar, proteger algo o a alguien.

## Bibliografía

(de la guerra contra las drogas es hoy prácticamente sabi- duría convencional & de que este fra-, s/f)

de la guerra contra las drogas es hoy prácticamente sabi- duría convencional, l. F., & de que este fra-, no S. en L. E. U. S. en G. P. del M. E. A. R. el H. (s/f). *Ethan A. Nadelmann\* LOS DAÑOS DE LA PROHIBICIÓN DE LAS DROGAS EN LAS AMÉRICAS*. Mamacoca.org. Recuperado el 3 de marzo de 2024, de [http://www.mamacoca.org/docs\\_de\\_base/Consumo/09-nadelman.pdf](http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Consumo/09-nadelman.pdf)

(de Soto, 1992)

de Soto, H. (1992). *El otro sendero*. Sudamericana.

(Labrousse, 2011)

Labrousse, A. (2011). *GEOPOLÍTICA DE LAS DROGAS*. Marea.

(Pino Arlacchi - Arlacchi: “Voto azero, la divisione fra gli osservatori è normale e non ne sono io il responsabile”, s/f)

*Pino Arlacchi - Arlacchi: “Voto azero, la divisione fra gli osservatori è normale e non ne sono io il responsabile”*. (s/f). [Pinoarlacchi.it](http://www.pinoarlacchi.it). Recuperado el 11 de marzo de 2024, de <http://www.pinoarlacchi.it/it/rassegna-stampa/articoli/1043-arlacchi-qvoto-azero-la-divisione-fra-gli-osservatori-e-normale-e-non-ne-sono-io-il-responsabileq?jjj=1710107439802>

(Pino arlacchi of Italy appointed director-general of united nations Vienna office, executive director of drug control programme, s/f)

*Pino arlacchi of Italy appointed director-general of united nations Vienna office, executive director of drug control programme.* (s/f). Press.un.org.

Recuperado el 8 de marzo de 2024, de

<https://press.un.org/en/1997/19970620.sga640.html>

(Semana, 2011)

Semana. (2011, noviembre 21). *De Francisco Thoumi para Santos: El problema de las drogas no son las drogas.* Revista Semana.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/de-francisco-thoumi-para-santos-el-problema-drogas-no-drogas/249727-3/>

(Thoumi, 2002)

Thoumi, F. E. (2002). *El imperio de la droga Narcotrafico, economia sociedad en los Andes.* Planeta.

(Vacía, 2021)

Vacía, L. S. (2021, febrero 12). *Francisco Thoumi.* La Silla Vacía.

<https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/francisco-thoumi/>

(Wikipedia contributors, 2024)

Wikipedia contributors. (2024, marzo 6). *Transnational organized crime.*

Wikipedia, The Free Encyclopedia.

[https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=Transnational\\_organized\\_crime&oldid=1212088035](https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=Transnational_organized_crime&oldid=1212088035)

(BBC News Mundo, 2021)

BBC News Mundo. (2021, agosto 31). Por qué en Colombia se está produciendo más cocaína si hay menos cultivos de coca. *BBC*.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58312598>

(Drogas y Democracia, s/f)

Drogas y Democracia, P. (s/f). *¿Coca o Muerte?* Tni.org. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.tni.org/files/download/debate10s.pdf>

*(El cultivo de coca alcanzo niveles historicos en Colombia con 204.000 hectareas registradas en 2021, s/f)*

*El cultivo de coca alcanzo niveles historicos en Colombia con 204.000 hectareas registradas en 2021.* (s/f). Unodc.org. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de <https://www.unodc.org/colombia/es/el-cultivo-de-coca-alcanzo-niveles-historicos-en-colombia-con-204-000-hectareas-registradas-en-2021.html>

(Foto: videomoviles.com, s/f)

Foto: videomoviles.com. (s/f). *Surgimiento del movimiento campesino cocalero.* América Latina en movimiento. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.alainet.org/es/articulo/199050>

*(Página/12 :: Sociedad :: “Para reparar un error histórico”, s/f)*

*Página/12 :: Sociedad :: “Para reparar un error histórico”.* (s/f). Com.ar. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de

<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-66740-2006-05-11.html>

(s/f)

(S/f-a). Scielo.cl. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de  
<https://www.scielo.cl/pdf/politerim/v13n25/0718-3399-politerim-13-25-00264.pdf>

(s/f-b)

(S/f-b). Edu.ar. Recuperado el 26 de marzo de 2024, de  
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20110127090256/pinto.pdf>

(2024 – Agencia de Desarrollo Rural, s/f)

2024 – Agencia de Desarrollo Rural. (s/f). Gov.co. Recuperado el 5 de mayo de 2024, de <https://www.adr.gov.co/2024/>

(Agustí, 2013)

Agustí, F. (2013, junio 14). *SER Historia: “Las drogas y su origen”*. Cadena SER.  
[https://cadenaser.com/programa/2013/06/14/ser\\_historia/1371165434\\_850215.html](https://cadenaser.com/programa/2013/06/14/ser_historia/1371165434_850215.html)

(Arenas, 2011)

Arenas, J. (2011). *Las FARC: La guerrilla campesina 1949-2010*. Editorial Planeta.

(BBC News Mundo, 2021)

BBC News Mundo. (2021, agosto 31). Por qué en Colombia se está

produciendo más cocaína si hay menos cultivos de coca. *BBC*.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58312598>

*(Datos y tendencias del Monitoreo de Territorios afectados por Cultivos Ilicitos en Colombia (2020), s/f)*

*Datos y tendencias del Monitoreo de Territorios afectados por Cultivos Ilicitos en Colombia (2020).* (s/f). Unodc.org. Recuperado el 5 de mayo de 2024, de <https://www.unodc.org/colombia/es/datos-y-tendencias-del-monitoreo-de-territorios-afectados-por-cultivos-ilicitos-en-colombia-2020.html>

(de Borrero, 2021)

de Borrero, L. B. J. (2021, abril 19). *Efectos nocivos de la aspersión aérea con glifosato*. Revista Digital CECAN E3. <https://cecan3.com/efectos-nocivos-de-la-aspersion-aerea-con-glifosato/>

(de Colombia, 2000)

de Colombia, E. C. (2000). *LEY 599 DE 2000*.

(Los tratados de fiscalización internacional de drogas, 1961)

Los tratados de fiscalización internacional de drogas, De las naciones unidas contra la droga y el delito, 1961, 134,

[https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/Int\\_Drug\\_Control\\_Conventions/Ebook/The\\_International\\_Drug\\_Control\\_Conventions\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/Int_Drug_Control_Conventions/Ebook/The_International_Drug_Control_Conventions_S.pdf)

(Desarrollo Alternativo, s/f)

*Desarrollo Alternativo*. (s/f). Unodc.org. Recuperado el 2 de mayo de 2024, de <https://www.unodc.org/colombia/es/da2013/daprincipal.html>

(Díaz, 2024)

Díaz, M. G. (2024, enero 12). Ecuador: qué ocurrió en los países de América Latina donde se militarizó la lucha contra el narcotráfico como aprobó Quito. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cz4552j55vjo>

(Distrital, 1986)

Distrital, S. J. (1986). *LEY 30 DE 1986*.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2774>

(Drogas y Democracia, s/f)

Drogas y Democracia, P. (s/f). *¿Coca o Muerte?* Tni.org. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.tni.org/files/download/debate10s.pdf>

*(El cultivo de coca alcanzo niveles historicos en Colombia con 204.000 hectareas registradas en 2021, s/f)*

*El cultivo de coca alcanzo niveles historicos en Colombia con 204.000 hectareas registradas en 2021*. (s/f). Unodc.org. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de <https://www.unodc.org/colombia/es/el-cultivo-de-coca-alcanzo-niveles-historicos-en-colombia-con-204-000-hectareas-registradas-en-2021.html>

(*Erradicación forzada en Colombia, una historia de denuncias y cifras cuestionables*, s/f)

*Erradicación forzada en Colombia, una historia de denuncias y cifras cuestionables*. (s/f). Erradicación forzada en Colombia, una historia de denuncias y cifras cuestionables. Recuperado el 2 de mayo de 2024, de <https://www.connectas.org/especiales/claroscuros-de-la-erradicacion-forzada-en-colombia/>

(Foto: videomoviles.com, s/f)

Foto: videomoviles.com. (s/f). *Surgimiento del movimiento campesino cocalero*. América Latina en movimiento. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.alainet.org/es/articulo/199050>

(Gallego, 2014)

Gallego, C. M. (2014). *Las Falacias de la Guerra contra las Drogas*. Debate.

(Gaviria y Daniel Mejía, 2017)

Gaviria y Daniel Mejía, A. (2017). *Políticas Antidroga en Colombia: Éxitos, Fracazos y Extravíos*. Universidad del Rosario.

(Gomez, 2024)

Gomez, T. (2024, enero 16). *Desafíos de Colombia para el 2024: proteger a los defensores ambientales, reforestar y tomar el control de los territorios*. Noticias ambientales. <https://es.mongabay.com/2024/01/desafios-de-colombia-2024-proteger-defensores-ambientales/>

(Maritano, 2020)

Maritano, A. P. (2020, enero 14). *Colombia – Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial*. Diario Jurídico.

<https://www.diariojuridico.com/colombia-programas-de-desarrollo-con-enfoque-territorial/>

(Mejía, 2008)

Mejía, D. (2008). *La Guerra contra las drogas y el conflicto armado*. Universidad del Rosario.

(Meza, 2017)

Meza, R. V. (2017). *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. Universidad del Rosario.

(Montenegro & Luis, 2010)

Montenegro, C., & Luis, J. (2010). Geopolítica del narcotráfico, México y Colombia: la equivocación en el empleo de las fuerzas militares. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 52(210), 45–58.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182010000300003](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182010000300003)

(Página/12 :: Sociedad :: “Para reparar un error histórico”, s/f)

Página/12 :: Sociedad :: “Para reparar un error histórico”. (s/f). Com.ar. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-66740-2006-05-11.html>

(Peña, 2014)

Peña, M. A. (2014). *Guerra y población civil Trayectoria de las FARC 1919 - 2013*. Centro nacional de memoria histórica.

(Puerta & Chaparro, 2019)

Puerta, F., & Chaparro, M. P. (2019, marzo 29). *Radiografía del fracaso de la sustitución de cultivos de coca en Colombia*. InSight Crime.

<https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/sustitucion-voluntaria-coca-colombia-radiografia/>

(Ríos y Adriana Viguria, 2001)

Ríos y Adriana Viguria, M. (2001). *Plan Colombia: Negocio de Guerra*. Editorial Planeta.

(Sanchez, 2007)

Sanchez, F. (2007). *Las Cuentas de La Violencia: Ensayos Economicos Sobre El Conflicto y El Crimen En Colombia*. Grupo Editorial Norma.

(Thoumi, 1994)

Thoumi, F. E. (1994). *Political economy and illegal drugs in Colombia*. Lynne Rienner.

(Thoumi, 1999)

Thoumi, F. E. (1999). *El Negocio de la Droga*. Taurus.

(Tokatlian, 2013)

Tokatlian, J. G. (2013). *Las Falacias de la Guerra contra las Drogas*. Siglo XXI.

(Tumi Quispe & Universidad Nacional del Altiplano Puno Perú, 2019)

Tumi Quispe, J. E., & Universidad Nacional del Altiplano Puno Perú. (2019). Impacto social del programa Devida en el desarrollo agropecuario y ambiental en la cuenca del Inambari, Puno Perú. *Revista de Investigaciones Altoandinas - Journal of High Andean Research*, 21(1), 29–48.

<https://doi.org/10.18271/ria.2019.443>

(United Nations, s/f)

United Nations. (s/f). *Conferencia de las Naciones Unidas para la Adopción de una Convención Única sobre Estupefacientes | Naciones Unidas*.

Recuperado el 2 de mayo de 2024, de

<https://www.un.org/es/conferences/drug/newyork1961>

(Vallejo, 2018)

Vallejo, V. (2018). *Amando A Pablo, Odiando A Escobar*. Vintage Espanol.

(s/f-a)

(S/f-a). Scielo.cl. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de

<https://www.scielo.cl/pdf/politerim/v13n25/0718-3399-politerim-13-25-00264.pdf>

(s/f-b)

(S/f-b). Edu.ar. Recuperado el 26 de marzo de 2024, de

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20110127090256/pinto.pdf>

(s/f-c)

(S/f-c). Unodc.org. Recuperado el 2 de mayo de 2024, de

[https://www.unodc.org/pdf/convention\\_1961\\_es.pdf](https://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf)

(s/f-d)

(S/f-d). Telesurtv.net. Recuperado el 3 de mayo de 2024, de

<https://www.telesurtv.net/amp/news/Que-es-realmente-el-Plan-Colombia-20160128-0078.html>

(s/f-e)

(S/f-e). Redalyc.org. Recuperado el 5 de mayo de 2024, de

<https://www.redalyc.org/journal/282/28253016027/html/>

(2019, s/f)

2019. (s/f). Biesimci. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de

<https://www.biesimci.org/index.php?id=133>

(*Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP*, s/f)

*Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP*. (s/f). Gov.co.

Recuperado el 30 de mayo de 2024, de

[https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

(Erazo, 2023)

Erazo, K. (2023, septiembre 14). *Putumayo bajo la sombra de la coca: informe de la UNODC revela aumento de cultivos en la región*. PARES. <https://www.pares.com.co/post/putumayo-bajo-la-sombra-de-la-coca-informe-de-la-unodc-revela-aumento-de-cultivos-en-la-regi%C3%B3n>

(Ministerio de Justicia y del Derecho, s/f)

*Ministerio de Justicia y del Derecho*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 30 de mayo de 2024, de <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/Inicio.aspx>

(Request Rejected, s/f)

*Request Rejected*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 7 de junio de 2024, de <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Paginas/Datos-Abiertos.aspx>

(Transparencia, s/f)

*Transparencia*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 30 de mayo de 2024, de <https://www.puertoasis-putumayo.gov.co/Transparencia/Paginas/Informacion-Financiera-y-Contable.aspx>